

SEPARATA TÉCNICA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

6 de agosto de 2021

Nuevo índice analítico: IPC Sin Volátiles

La presente separata técnica tiene por objetivo informar a los usuarios del Índice de Precios al Consumidor (IPC) respecto de un nuevo índice analítico asociado a este indicador, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En primer lugar, es importante recordar que los índices analíticos del IPC corresponden a agrupaciones de productos que comparten ciertas características y que dan información específica y adicional a los diversos usuarios sobre las variaciones de precios en cada uno de estos subconjuntos de la canasta oficial base 2018=100.

En la actualidad, los índices analíticos difundidos por el INE junto con el IPC base anual 2018=100, corresponden a: i) IPC menos Alimentos y Energía (SAE), ii) Frutas y Verduras Frescas, iii) Alimentos, iv) Servicios, v) Bienes, vi) Energía, vii) Productos Transables, y viii) Productos No Transables¹. A estos indicadores analíticos se suma, a contar de la presente coyuntura, la publicación de un índice analítico adicional denominado “IPC Sin Volátiles”.

En específico, el IPC Sin Volátiles (IPC SV) corresponde a la medida de inflación subyacente preferida por el Banco Central de Chile (BCCCh) desde diciembre de 2019. Se trata de una medida de exclusión fija, que excluye del cálculo del IPC a un conjunto de subclases escogidas bajo un criterio de optimalidad, que contempla las propiedades estadísticas del indicador resultante. Entre dichas propiedades se destacan el sesgo (inflación promedio versus IPC total general), la volatilidad, la persistencia, la relación con la brecha de actividad y la predicción de la inflación futura. En términos simples, la metodología de construcción del IPC Sin Volátiles consiste en ordenar las subclases según su volatilidad e ir excluyendo ordenadamente hasta obtener el indicador óptimo en términos de las propiedades antes mencionadas.

Carlomagno, Sansone y Fornero (2021) describen en detalle el proceso de construcción del IPC SV y analizan sus propiedades para distintas economías avanzadas y emergentes, incluyendo a Chile. Carlomagno y Sansone (2019) presentan resultados más detallados para el caso chileno. Los autores muestran que el IPC SV presenta buenas propiedades, incluso al compararlo con indicadores de exclusión variable, que tienen mayor flexibilidad para excluir subclases con variaciones anómalas en meses específicos. Al comparar las propiedades del IPC SV con las del IPC Sin Alimentos y Energía (IPC SAE), Carlomagno, Sansone y Fornero plantean que el IPC SV supera largamente al IPC SAE en todas las economías consideradas al evaluar los criterios estadísticos mencionados. Adicionalmente, estudios internacionales recientes han generado propuestas y medidas similares para otras economías. Por ejemplo, en el marco de la renovación de su meta inflacionaria, el Banco de Canadá ha decidido dejar de utilizar un índice subyacente similar al IPC SAE.

En términos prácticos, la principal ventaja del IPC SV frente a otros indicadores de exclusión fija (como es el caso del IPC SAE) es que, al presentar menor sesgo, menor volatilidad y mayor persistencia, resulta en un indicador más adecuado para el análisis de la coyuntura económica y las presiones de inflación subyacentes.

No obstante, el IPC SV continúa presentando debilidades asociadas a los indicadores de exclusión fija. Una de esas debilidades es que los indicadores de exclusión fija son incapaces de adaptarse a los cambios en las propiedades estadísticas de los componentes del IPC, que típicamente ocurren con los cambios de canasta. Lo anterior, ocurre cada cinco años en el caso nacional. Así, es probable que algunas de las subclases que son consideradas volátiles dejen de serlo y que otras consideradas no volátiles inicialmente pasen a ser excluidas en futuras actualizaciones. Por lo tanto, se revisará el cálculo de este indicador en, al menos, cada cambio de año base² y con una frecuencia mayor en caso de que sea considerado necesario por el Banco Central de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

1) Para mayor detalle respecto de la composición de estos índices analíticos, revisar Manual Metodológico IPC 2018=100, Apartado 6.7. “Índices analíticos”, pág. 72-73.
2) En Chile esto se realiza de forma quinquenal, por lo que la revisión se realizará considerando el nuevo IPC base anual 2023=100.

Referencias

- Bank of Canada (2016), *Renewal Of The Inflation-Control Target*.
- Carlomagno, G., y Sansone, A. (2019), *Medición de la inflación subyacente*. Recuadro IV.1 del IPoM de diciembre 2019, Banco Central de Chile.
- Carlomagno, G., Fornero, J., y Sansone, A. (2021), *Toward a general framework for constructing and evaluating core inflation measures*. Documento de Trabajo N° 913, Banco Central de Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2020), *Manual Metodológico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base anual 2018*.